

CIRCULAR nº 67/25/09/2025

**ASUNTO:
CONSEJERO SEGURIDAD**

Asetrabi-Gestión

OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE SEGURIDAD

Se comunica a los asociados de ASETRABI la próxima celebración del curso destinado a la Obtención y Renovación del Título de Consejero de Seguridad.

OBJETIVOS DEL CURSO:

OBTENCIÓN: Preparar a los participantes para el examen que se celebrará próximamente (previsiblemente a finales de noviembre), conocer y saber utilizar la reglamentación correspondiente (ADR 2024), cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación y, por último, mejorar o perfeccionar los conocimientos sobre el transporte de mercancías peligrosas.

RENOVACIÓN: Repasar y profundizar en todos los cambios relacionados con el ADR desde el anterior examen hasta el actual (ADR 2024).

La Orden de 21 de octubre de 1999 sobre capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable, establecía que la validez de los certificados de Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas obtenidos, una vez superadas las pruebas de capacitación, es de 5 años.

Igualmente se concreta que la ausencia de renovación del certificado incapacitará al titular para la realización de las funciones de Consejero de Seguridad, que deberá someterse a las pruebas recogidas en el Real Decreto 97/2014 para obtener un nuevo certificado.

EXÁMENES: El examen de obtención consistirá en un test de 50 preguntas y un caso práctico y el de renovación solamente en un test de 50 preguntas sobre las materias peligrosas que haya aprobado el alumno en su momento (al igual que lo establecido en la obtención). Como quiera que en las primeras convocatorias solo hubo un examen global para todas las materias peligrosas, habrá que prepararse y presentarse para todas ellas.

Con el objeto de apoyar a los asistentes en la preparación de estos exámenes de consejero de seguridad, ASETRABI impartirá un curso, que se celebrará del siguiente modo:

Fechas: 6 al 9 de octubre, 13 al 16 octubre, 20 al 23 octubre y 27 al 30 octubre 2025

Lugar: Aulas de ASETRABI

De Lunes a jueves de 18:00 a 21:00 todos los días

Duración: 48 horas

Al tratarse de un curso con plazas limitadas, aconsejamos a los interesados que se pongan en contacto con nuestras oficinas a la mayor brevedad posible, al objeto de realizar la reserva de plaza y obtener más información si así lo desean, teniendo prioridad a todos los efectos los socios de ASETRABI.

AVISO IMPORTANTE

Dado que el texto que se va a utilizar es el ADR 2024, en caso de no tenerlo, puede ser solicitado en estas oficinas en el momento de la inscripción y será facilitado al inicio del curso.

MÁS INFORMACIÓN EN ASETRABI-GESTIÓN: 94 442 43 89 • administracion@asetrabi.com